

22890



MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

por "UN ARMAZON O LAMPARA PARA TUBOS FLUORESCENTES", a favor de D. Luis Pló Lorenzo, de nacionalidad española, domiciliado en Barcelona, Av. José Antonio, 564.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

Con la invención de los tubos fluorescentes, se han resuelto y mejorado una serie de cuestiones de lumino-
tecnia práctica. Pero hasta el presente, no se ha re-
suelto adecuadamente la cuestión de los soportes o lám-
paras que reúnan un mínimo de condiciones estéticas,
5. aceptables para aplicar tubos fluorescentes, a una mul-
titud de casos en que se requiere una cierta nobleza y
categoría ornamental.

El recurrente ha ideado y puesto en ejecución prác-
10. tica una modalidad de armazón o lámpara adecuada para

el uso de los tubos fluorescentes como focos luminosos, que puede dar pie a todo un orden de soluciones ejecutivas más o menos acertadas, según sea el buen gusto del ejecutor, pero que en definitiva darán una solución al problema planteado y responderán a unas características técnicas perfectamente definidas y comunes.

15.

Siendo esta modalidad de lámpara o armazón totalmente nueva, el recurrente solicita que se le garantice en su propiedad y explotación exclusiva mediante la concesión del Modelo de utilidad a que se refiere la presente memoria descriptiva.

20.

La esencialidad del nuevo armazón, consiste en un soporte, rígido o articulado, de cualquier material, opaco o transparente, coloreado o incoloro, pero de suficiente resistencia y calidad para amordazar o sujetar a una serie de cristales o vidrios planos ligeramente curvados o tallados colocados radialmente respecto al eje de uno o más tubos fluorescentes supuestos estos en una posición central o al revés, quedando los vidrios formando uno o más planos centrales o una estrella diédrica con tubo o tubos fluorescentes adyacentes y a lo largo de las aristas externas de aquellos vidrios.

25.

30.

Este soporte rígido, podrá ajustarse a uno o a los dos casquillos que limitan al tubo ya sea para sostenerlo, ya para sostenerse ellos con él, o también sólo para envolverlos y disimularlos, disponiéndolo independientemente la suspensión de uno y otros.

35.

Dentro de este ámbito técnico, los artífices tendrán un amplio campo para desarrollar variadísimas iniciativas y ejecuciones concretas.

40.

A título sólo de ejemplo, señalamos en los dibujos adjuntos algunas de las más primarias.

En las figuras I y II, se representa una solución, que recuerda el clásico farol, en la que -1- es el tubo



45. fluorescente, -2- una corona superior con una serie de canales radiales -3- con las cuales se sujetan los cristales -4-, dispuestos según planos radiales del tubo -1-; una cazoleta interior -5- cubre al casquillo inferior de -1- y sujeta por la parte inferior a los cristales -4-.

50. La figura III, representa una solución similar, sin la cazoleta inferior, y, en lugar de una corona superior, se substituye por un remate o tulipa -6- que soporta a las pinzas -3- de suspensión de los cristales.

55. En las figuras IV y V, se da idea de un armazón en forma de jaula -7-, con el cual se sostienen los cristales -4-, ocluyendo en su interior al tubo fluorescente.

60. En la figura VI, se da idea de una solución a base de un sólo vidrio translúcido -8- sujetado por un soporte tubular lateral -9- en cuyo interior se situará un tubo fluorescente; es muy indicada esta solución para anuncios, numeraciones y letreros.

65. En general, a los efectos legales del Modelo que se solicita, serán variables cuantos detalles no afecten, alteren, cambien o modifiquen la esencia de los armazones descritos.

N O T A.

Se reivindica como objeto de este registro por Modelo de utilidad:

70. 1.- Un armazón o lámpara para tubos fluorescentes, que consiste en un soporte, rígido o articulado, de suficiente resistencia mecánica para soportar una serie de vidrios o cristales, planos o ligeramente abombados, colocados perpendicularmente a su superficie cilíndrica; o sea, como planos o prolongaciones radiales salientes del tubo fluorescente.

75. 2.- el propio armazón de la reivindicación anterior, caracterizado por el hecho de que el soporte se resuelva



- a base de cualquier material, rígido o elástico, pero resistente y opaco.
80. 3.- El propio armazón de las reivindicaciones anteriores, caracterizado por el hecho de que el soporte se resuelva a base de cualquier material rígido o elástico, pero resistente y transparente, coloreado o incoloro.
85. 4.- El propio armazón de las reivindicaciones anteriores, caracterizado por el hecho de que el soporte sostenga al tubo fluorescente.
- 5.- El propio armazón de las reivindicaciones anteriores, caracterizado por el hecho de que el soporte quede sostenido por el tubo fluorescente.
90. 6.- El propio armazón de las reivindicaciones anteriores, caracterizado por el hecho de que el soporte y el tubo fluorescente, rodeando el primero al segundo, se sostengan o suspendan independientemente y con sus elementos propios.
95. 7.- El propio armazón de las reivindicaciones anteriores, caracterizado por el hecho de que el soporte sostenga a los cristales planos por su parte superior, por simple suspensión con los elementos adecuados.
100. 8.- El propio armazón de las reivindicaciones anteriores, caracterizado por el hecho de que el soporte sostenga a los cristales por su parte inferior mediante apoyos de sustentación adecuados.
- 9.- El propio armazón de las reivindicaciones anteriores, caracterizado por el hecho de que el soporte sostenga a los cristales por pinzas o canales de ajuste, colocadas junto al tubo y actuando sobre las aristas centrales o internas de los cristales.
105. 10.- El propio armazón de las reivindicaciones anteriores, caracterizado por el hecho de que el soporte sostenga a los cristales por pinzas o canales de ajuste colocados sobre las aristas de estos más excéntricas,
- 110.



periféricas o externas.

22890

115. Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del Modelo de utilidad definido en las anteriores reivindicaciones, cual objeto es:

11.- "UN ARMAZON O LAMPARA PARA TUBOS FLUORESCENTES".

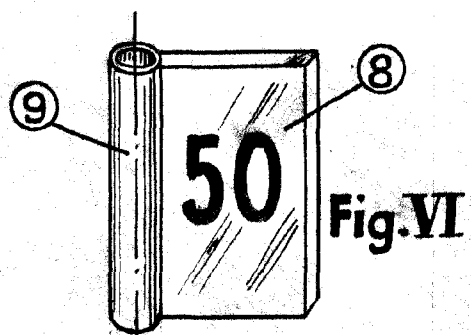
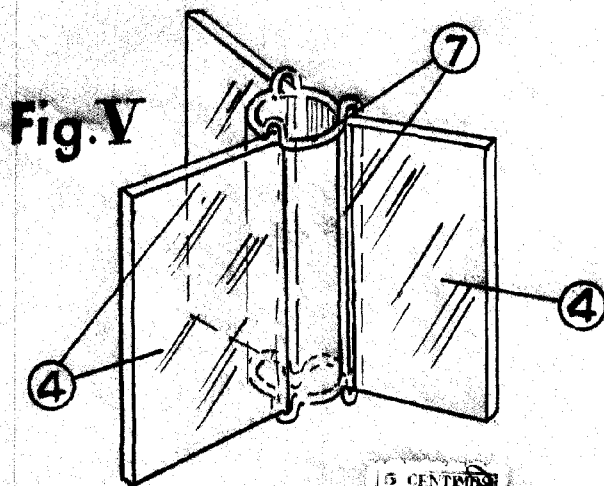
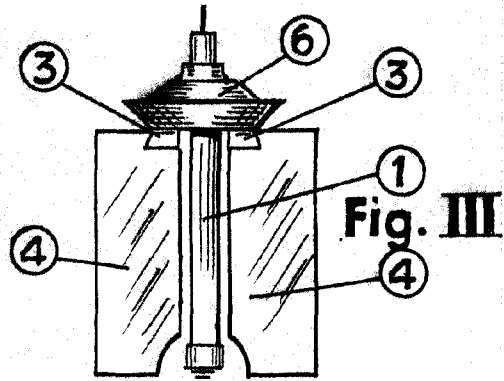
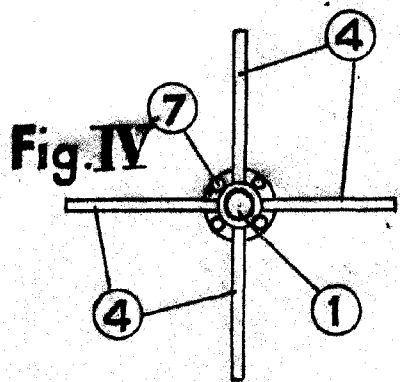
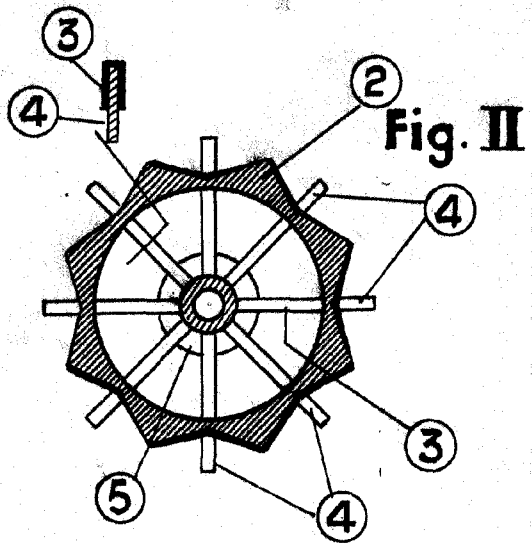
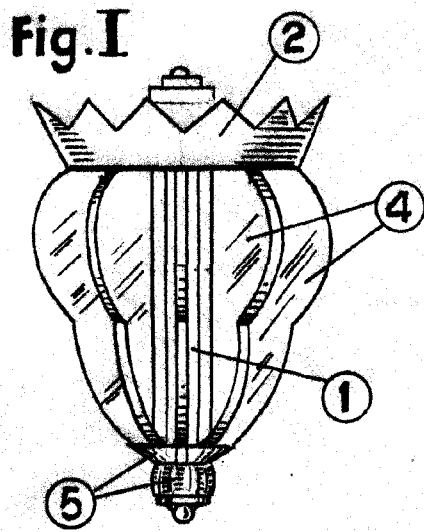
120. Consta la presente memoria de cinco hojas foliadas, mecanografiadas por una sola cara y del dibujo unido a la misma.

Barcelona ocho de marzo de mil novecientos cincuenta.

P.A. de D. Luis Pló Lorenzo,

L. DOZAN
P. P.





BARCELONA - 8 MAR. 1950

L. DURAN
P. P.